COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 03/13 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS'

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:15 horas del 09 de mayo de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 99 de fecha 10 de abril de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 03/13 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
CAP INT JORGE AEDON RECALDE FLORES
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en esta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. ....
2. ....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuesta Técnica.

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su tercera etapa.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal de los oferentes, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES				
		FERETERIA EL DORADO	FERETERIA INTERNACIONAL S.A.	GSM SERVICIOS	RIFO' Y S.A.	FARRES S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el análisis efectuado a las documentaciones requeridas para la evaluación de la Capacidad Legal del Oferente, fueron observadas la omisión de documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se mencionan cuanto sigue:

La Empresa **FERETERIA EL DORADO** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

1. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
2. Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y forma sin observaciones.**

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UCG

La Empresa **FERETERIA INTERNACIONAL S.A.** omitió la presentación del siguiente documento requerido en el PBC.

1. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota la documentación omitida e incompleta en el momento de la presentación de su oferta, la cual **fue recibida en tiempo y forma sin observación.**

La Empresa **GSM SERVICIOS** omitió la presentación del siguiente documento requerido en el PBC.

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y forma sin observaciones.**

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército, **SE CONCLUYE:**

- **Que las empresas FERETERIA EL DORADO, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., GSM SERVICIOS, PIRO´Y S.A. y FARRES S.A. tienen la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército.**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede primeramente al Análisis Financiero de las Empresas conforme se detalla más abajo:

1 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FERRETERIA EL DORADO

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	386,100,183	17	499,706,907	2.53269	950,940,979	80.12817	33.2
PASIVO CORRIENTE	22,838,500		197,302,667		11,867,749		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **33,2.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	22,838,500	0.05291	197,302,667	0.28018	11,867,749	0.01052	0.11
ACTIVO TOTAL	431,645,606		704,189,780		1,128,039,247		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,11 %** en promedio.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	96,729,514	0.23661	98,654,107	0.19463	188,711,279	0.37229	
PATRIMONIO NETO	408,807,106		506,887,093		506,887,093		0.27

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,27**.

2 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	7,892,967,844	2.08373	10,505,310,262	1.73158	7,802,868,983	2.73654	
PASIVO CORRIENTE	3,787,895,875		6,066,883,986		2,851,360,329		2

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2 (dos).**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	3,787,895,875	0.47430	6,066,883,986	0.56000	2,851,360,329	0.33928	
ACTIVO TOTAL	7,986,315,053		10,833,783,960		8,404,159,851		0.5

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,5 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	1,429,260,700	0.34043	541,745,293	0.11365	1,387,223,343	0.24982	
PATRIMONIO NETO	4,198,419,178		4,766,899,974		5,552,799,522		0.2

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,2**.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

3 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA GSM SERVICIOS

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	15,804,114	29.09795	783,336,029	1.19360	831,216,586	1.72301	
PASIVO CORRIENTE	543,135		656,278,263		482,420,813		11

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **11 (once).**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	543,135	0.03437	656,278,263	0.80860	482,420,813	0.56096	
ACTIVO TOTAL	15,804,114		811,619,389		859,987,403		0.5

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,5 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	4,888,211	0.32031	142,166,687	0.91519	220,540,259	0.58411	
PATRIMONIO NETO	15,260,979		155,341,126		377,566,590		0.6

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,6**.

4 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PIRO Y S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	39,769,026,130	2	57,459,109,102	1.81732	69,894,395,645	1.70418	
PASIVO CORRIENTE	21,138,696,571		31,617,509,934		41,013,436,412		1.8

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,8.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	21,138,696,571	0.41267	31,617,509,934	0.48289	41,013,436,412	0.52370	
ACTIVO TOTAL	51,224,162,288		65,475,318,342		78,314,033,421		**0.47**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,47 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD DE IMPUESTOS	4,578,705,934	0.15219	5,888,932,158	0.17393	4,801,929,296	0.12874	
PATRIMONIO NETO	30,085,465,717		33,857,808,408		37,300,597,009		**0.15**

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad de capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,15**.

5 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FARRES S.A.C.I.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	5,520,564,055	141	5,711,911,380	35.26122	5,510,940,116	106.32738	
PASIVO CORRIENTE	39,264,502		161,988,493		51,829,924		**94.1**

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **94,1.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	39,264,502	0.00661	161,988,493	0.02615	51,829,924	0.00827	
ACTIVO TOTAL	5,941,557,159		6,194,165,897		6,271,009,022		**0.01**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,01 %** en promedio.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	85,052,236	0.01441	122,368,986	0.02029	648,180,142	0.10422	
PATRIMONIO NETO	5,902,292,657		6,032,177,404		6,219,179,098		**0.05**

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,05**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en ejecutar el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE" .

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES				
		FERETERIA EL DORADO	FERETERIA INTERNACIONAL S.A.	GSM SERVICIOS	PIRO' Y S.A.	FARRES S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Resumen del Informe Financiero de los tres últimos ejercicios. (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no debera ser negativo. (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de un (1) banco o entidad financiera de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de los años (2010 – 2011 – 2012) de bienes similares a los ofertados, igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta (esto se calculara por cada año, de los últimos tres años), presentar como mínimo dos contrato por cada año.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. **Fueron observadas la omisión de documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se mencionan cuanto sigue:**

La Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

1. Referencia escrita satisfactoria de 1 (un) banco o entidad financiera de la República del Paraguay.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota la documentación omitida e incompleta en el momento de la presentación de su oferta, la cual **fue recibida en tiempo y forma sin observaciones**.

La Empresa **GSM SERVICIOS** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

2. Referencia escrita satisfactoria de 1 (un) banco o entidad financiera de la República del Paraguay.
3. Copias de las facturaciones de los 3 (tres) últimos años (2010 – 2011 – 2012) de bienes similares a los ofertados. (como mínimo 30% de la oferta por cada año).

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y forma sin observaciones**.

La Empresa **PIRO' Y S.A.** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

1. Referencia escrita satisfactoria de 1 (un) banco o entidad financiera de la República del Paraguay.
2. Copias de las facturaciones de los 3 (tres) últimos años (2010 – 2011 – 2012) de bienes similares a los ofertados. (como mínimo 30% de la oferta por cada año).

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y forma sin observaciones**.

La Empresa **FERETERIA EL DORADO** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

1. Referencia escrita satisfactoria de 1 (un) banco o entidad financiera de la República del Paraguay.
2. Copias de las facturaciones de los 3 (tres) últimos años (2010 – 2011 – 2012) de bienes similares a los ofertados. (como mínimo 30% de la oferta por cada año)

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y con la siguiente observaciones**.

Si bien la Empresa presentó Contratos, Ordenes de Compras, Facturas y Actas de Recepciones Definitivas, los mismos fueron insuficientes y no lograron satisfacer el 30 % del monto de la oferta calculados por cada año en el 2010, 201 y 2012.

Por las observaciones expuestas se considera que la Empresa **FERETERIA EL DORADO NO CUMPLE** con los requerimientos de la **Capacidad Financiera** de ejecutar el contrato, establecidas en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la misma **ha presentado documentos formales en forma insatisfactoria, que fueron solicitados en el Anexo I de la Sección VII del PBC** a fin de comprobar la **Capacidad Financiera** de la Empresa, con lo que el Comité de Evaluación considera que, ante una eventual adjudicación del contrato a la Empresa **FERETERIA EL DORADO** se estaría poniendo en riesgo la provisión de insumos básicos esenciales para el desarrollo normal de las funciones dentro de las diferentes Unidades del Comando del Ejército, **por tanto su oferta en la presente Licitación será rechazada**

Lo arriba mencionado obedece a lo dispuesto en el PBC, en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en concordancia con el Anexo I – Documentos que componen la oferta, donde expresa: ***"2.3 CAPACIDAD FINANCIERA. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los índices y requerimientos que se mencionan más abajo:***

COMANDO DEL EJERCITO
CONTROL FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

4. ***Facturaciones de venta y recepciones finales de los años (2010 – 2011 – 2012) de bienes similares a los ofertados, igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta (esto se calculara por cada año, de los últimos tres años), presentar como mínimo dos contrato por cada año."***

A modo de dar un marco de legalidad a las consideraciones hechas por éste Comité de Evaluación, se detallan los Artículos del Decreto N° 21909/03, "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas", por tanto se considera que nos hemos ajustado a derecho:

*"**Art. 57. Aclaración de Ofertas**. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito".* En tal sentido este Comité de Evaluación procedió a solicitar por nota a las empresas para que remitan los documentos faltantes en su oferta, cuya respuesta ha sido **insatisfactoria** por la empresa **FERETERIA EL DORADO.**

***Art. 61.- Método de evaluación**: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. *……*
2. *……*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***
4. ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***

Conforme lo establece el **Art. 61 Método de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" mencionado precedentemente, se rechaza la Oferta de la Empresa **FERRETERIA EL DORADO y se continúa la evaluación retrotrayéndose a la Etapa de la Evaluación Técnica analizando y evaluando las ofertas de las Empresas cuyas ofertas constituyen la segunda más baja en precio por cada lote, según consta en Acta Complementaria de la Evaluación Técnica de las Ofertas.**

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato, **SE CONCLUYE:**

- **Que las empresas FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., GSM SERVICIOS, PIRO´Y S.A. y FARRES S.A. tiene la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**
- **Que la empresa FERRETERIA EL DORADO no tiene la Capacidad Financiera suficiente de ejecutar el contrato con el Comando del Ejército, de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente en ejecutar el contrato conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES			
		FERETERIA INTERNACIONAL S.A.	GSM SERVICIOS	PIRO' Y S.A.	FARRES S.A.
1	Constancia de estar inscripto como importador de los bienes ofertados ante la Dirección Nacional de Aduanas. (En el caso que el oferente sea importador)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

2	Constancia expedida por el importador que los bienes ofertados son proveídos a la empresa oferente. (el oferente además deberá demostrar que su proveedor es importador)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de los años (2010 – 2011 – 2012) de bienes similares a los ofertados, igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta (esto se calculara por cada año, de los últimos tres años).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copias de la mayor cantidad de contratos ejecutados, acompañados por sus respectivas actas de recepciones de los 3 (tres) últimos años (2009,2010 y 2012) (solamente en caso de empate).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Garantía escrita de reposición de bienes dañados por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico y acompañado de un croquis de ubicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la **Experiencia y Capacidad Técnica** requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- **Que las empresas FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., GSM SERVICIOS, PIRO´Y S.A. y FARRES S.A. tienen la Experiencia y la Capacidad Técnica suficiente de ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

Por todo lo anteriormente mencionado se expone cuanto sigue:

- **Que la Empresa FERRETERIA EL DORADO no tiene la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato con el Comando del Ejército, conforme a los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación considera existen razones suficientes para rechazar su oferta y que conforme a la normativa aplicable una oferta que no se ajusta al PBC se procederá a descalificarla.**

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N°2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

- **Que las empresas FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., GSM SERVICIOS, PIRO´Y S.A. y FARRES S.A. tienen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 11:30 horas y acordándose una próxima reunión para las 17:30 hs. del dia 09 de mayo de 2013.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC
LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2